

Incremento Salarial 2011

UGT ha solicitado a la Dirección de Recursos Humanos la aplicación del 1% de incremento salarial a cuenta para este año 2011.

En la nómina del mes de Enero, se regularizará nuestro salario base, con sus correspondientes atrasos, aplicando la subida del 3% del IPC.

Se abonará también el porcentaje de retribución variable pactado en el Acuerdo de los cuatro puntos que será del 3,25% sobre el salario base en 18,5 pagas, ya que el resultado del ejercicio 2010 ha sido superior al presupuestado en más del 125%.

Desde la Sección Sindical de UGT-CECA

El 1% a cuenta

Históricamente los Convenios Colectivos de nuestro sector, han establecido una revisión salarial, que se incrementará en el IPC estimado por el Gobierno para el año en curso, sobre la escala salarial vigente a 31 de Diciembre del año anterior.

Los Presupuestos Generales del Estado han fijado como índice de previsión oficial de inflación para el año 2011 el 1%.

Dicho índice es el que nosotros interpretamos que debe regir para la revisión salarial del 2011.

Por este motivo, **hemos solicitado a la Dirección de Recursos Humanos el incremento del 1% a cuenta** sobre la escala salarial vigente en nuestra Entidad y que éste se haga efectivo en la nómina del este mes de Enero.

El hecho de que el Convenio haya finalizado y no se haya empezado a negociar el siguiente, no es óbice para que se aplique esta subida, máxime cuando **el resultado del ejercicio ha superado en más de un 125% lo presupuestado.**

SUMARIO

Revisión Salarial 2011	1
El 1% a cuenta	1
Retribución en especie	2
La Sucesión	2
Tablas Salariales	3
Convenio 2011	3
Acuerdos CECA	4
Boletín de Afiliación	4

Retribución en especie

*Se mantiene el 4%
como tipo de
interés legal del
dinero.*

*UGT solicita que el
referente que se
toma para el
cálculo de la
retribución en
especie, sea el
Euribor a un año*

Los Presupuestos Generales del estado para este año 2011, mantienen el 4% como interés legal del dinero, el mismo vigente desde el 1-1-09.

Por ello, los diferenciales con los tipos de convenio son considerables y la imputación de la retribución en especie será importante, con lo que cobra sentido retomar la idea de tomar en consideración otro referente más cercano al mercado como es el Euribor a un año.

El Euribor del mes de octubre de 2010 se ha situado en el 1,495%. Dicho índice es la referencia para revisar los tipos de interés de los préstamos de Convenio.

Por ello, el tipo vigente a partir de 1-1-2010 para todos los préstamos constituidos y para los que se constituyan dentro del año, es del 1,5% tipo mínimo.

Sin embargo, el tipo para los préstamos de atenciones diversas será del 1,495%, dado que no tienen establecido tipo mínimo.

La Sucesión. José Antonio Olavarrieta Arcos, Director General de CECA (25-02-46), se jubila este próximo mes de Febrero, y ya llevamos meses con los rumores sobre quien será su sustituto, que si es de CECA, ó de fuera, ó de La Caixa, que si este o el otro..., y ya cansa, cansa un poquito que desde hace tiempo se venga hablando del sucesor del Director y no se diga nada acerca del futuro de CECA, cansa.

Porque lo que queremos saber los empleados de CECA, es que va a pasar con nuestra Empresa y con nuestros puestos de trabajo, porque al final poco importa quien dirija la entidad, si ésta no tiene ningún futuro, ó su futuro está limitado. Porque lo que queremos conocer los empleados, son **las estrategias de gestión y las acciones que se están llevando a cabo por parte de la Dirección para garantizar el futuro de la Entidad... y el nuestro.**

Llevamos meses asistiendo a continuos rumores sobre si sobra ó no la mitad de la plantilla, si sobran ó no las empresas de servicio, las ett's, los becarios... y mientras tanto, llevamos dos años en los que se ha "despedido" de una u otra forma a cerca de 60 compañeros, y si hay que reducir plantilla, cuestión que habrá que ver, **EL CAMINO, NO ES ESE**, el camino es otro muy distinto, y debemos ser capaces de encontrar soluciones a los problemas que se nos planteen pero de forma consensuada, sin agresiones ni presiones.

Cualquier ajuste o modificación que afecte a nuestros puestos de trabajo y condiciones laborales debe realizarse con la participación de los representantes de los trabajadores. Lo contrario nos abocaría a una conflictividad no deseada por nadie en estos momentos.

El próximo 16 de Febrero, está prevista la reunión del Consejo de Administración de CECA, quizá ese día alguien nos diga algo, por lo menos quien será el sustituto del Director.

Tablas Salariales CECA

GRUPO 1	Sueldo Base 18,5	Sueldo Base 5,5	Trienio	Atrasos <i>Incluye 1% a cuenta 2010</i>	Variable 3,25%
Nivel 1	3.283,14	2.251,95	129,09	1.381,81	1.973,99
Nivel 2	2.567,02	1.698,86	117,57	1.163,37	1.543,42
Nivel 3	2.260,79	1.493,06	102,65	1.32,47	1.359,30
Nivel 4	2.083,79	1.359,24	95,52	976,29	1.252,87
Nivel 5	2.019,66	1.314,27	79,44	945,25	1.214,32
Nivel 6	1.979,96	1.297,69	90,67	914,21	1.190,45
Nivel 7	1.867,16	1.215,71	87,88	872,79	1.122,63
Nivel 8	1.804,45	1.174,86	85,71	843,52	1.084,92
Nivel 9	1.742,35	1.141,97		799,40	1.047,59
Nivel 10	1.646,72	1.078,15		761,90	990,09
Nivel 11	1.465,90	958,82		679,48	881,37
Nivel 12	1.172,36	738,90		580,86	704,88
Nivel 13	937,90			464,68	563,91
GRUPO 2					
Nivel 1	1.593,85	1.045,28	65,53	735,10	958,30
Nivel 2	1.473,78	953,17	62,48	696,13	886,11
Nivel 3	1.399,83	904,23		656,75	841,64
Nivel 4	1.124,70	701,09		575,41	676,23
Nivel 5	1.081,42	670,39		550,78	650,20

Visita la página web de la sección sindical de UGT en CECA
<http://www.ugtceca.fesugt.es/>

Convenio Colectivo

Para el próximo mes de Marzo, está prevista la constitución de la Mesa Negociadora del nuevo Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Con ello se dará el pistoletazo de salida a unas negociaciones que se presumen difíciles, dadas las especiales circunstancias que concurren tanto en la sociedad española, como y especialmente en el propio Sector de Ahorro. De la marcha de las negociaciones, UGT, os proporcionará toda la información.



Denunciados los Acuerdos de Horarios, Prestamos y Buscas

A finales del pasado año, las secciones sindicales de UGT, CC.OO. y CSICA, hemos denunciado los Acuerdos de Horarios, Préstamos y Buscapersonas, el de Promoción y Formación ya fue denunciado en el mes de Septiembre, al mismo tiempo que hemos solicitado el inicio de negociaciones que nos lleven a la consecución de nuevos acuerdos que den justa satisfacción a las necesidades de los empleados de CECA en estas materias.

Tras el impasse de las Navidades, volveremos a trabajar las tardes de los jueves, en concreto la primera de ellas, será el 20 de Enero y la última, el 28 de Abril.

En los últimos años UGT ha venido defendiendo una de nuestras mejores ventajas laborales: **EL HORARIO**.

Por esta razón **hemos defendido la JORNADA CONTINUA** manteniendo que cualquier acuerdo respecto al horario, necesariamente tendría que incluir una **REDUCCIÓN PAULATINA DE LAS TARDES DE JUEVES LABORABLES** hasta su total eliminación.

TARDES LIBRES TODO EL AÑO:

LA MEJOR FORMA DE CONCILIAR LA VIDA LABORAL CON LA FAMILIAR.



EL HORARIO GENERAL DE CECA AÑO 2011, 1585 HORAS

De acuerdo con los cálculos realizados por nuestra sección sindical, este es el cómputo anual de horas para el Horario General de la Entidad para este año 2011.

Sobre este horario se calcularán los horarios especiales y sus respectivas compensaciones, que rigen en varios departamentos de CECA y que afectan a una gran cantidad de compañeros.

Todo ello quedará oficializado en una próxima Comisión Paritaria de Horarios.

LA CECA NIEGA EL DIA DE LIBRE DISPOSICIÓN

que estaba estipulado en el Convenio 07/10, argumentando que no está vigente para este año 2011, ya que no existe aún Convenio Colectivo y que el anterior ha finalizado y además en el mismo se dejaba claro que este día era exclusivamente para los años de vigencia del mismo.

Contrasta esta actitud cicatera de CECA, con la de otras cajas, por ejemplo Novacaixagalicia, que sí han mantenido el día de libre disposición.

UGT, seguirá luchando por mantenerlo en el marco de la Comisión Paritaria de Horarios.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN



NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO

EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT